



**GLOBAL
INITIATIVE**
AGAINST TRANSNATIONAL
ORGANIZED CRIME

EN EL OLVIDO

Situación de familiares de periodistas
asesinados y desaparecidos en México



**RESILIENCE
FUND**

Griselda Triana

MAYO 2021

AGRADECIMIENTOS

El desarrollo de este documento fue posible gracias a los testimonios ofrecidos por parte de los familiares de periodistas desaparecidos o asesinados en México, y al apoyo de Balbina Flores, Claudia Corona y Ana Gladys Vargas Espínola. En el proceso de edición y diseño participaron Norma Sánchez, Ana Castro, Adrián Ancira, Siria Gastélum y Anna Rosenberg.

Este documento recoge los principales resultados de un estudio realizado con el apoyo del Fondo Resiliencia de The Global Initiative Against Transnational Organized Crime (la Iniciativa Global contra el Crimen Organizado Transnacional, GI-TOC). El contenido es responsabilidad de la autora y no necesariamente refleja el punto de vista de GI-TOC.

SOBRE LA AUTORA

Griselda Triana es periodista y activista defensora de los derechos humanos. Es la fundadora de la biblioteca Javier Valdez en Ciudad de México y conductora del programa de radio Siempre Vivas, donde entrevista a mujeres periodistas.

Trabaja en el fortalecimiento de redes de apoyo entre víctimas de la violencia contra la prensa en México, y en 2009 fue beneficiaria del Fondo Resiliencia de GI-TOC.

© 2021 Global Initiative Against Transnational Organized Crime.

Todos los derechos reservados.

Ninguna parte de esta publicación podrá ser reproducida o transmitida en ninguna forma o a través de ningún medio sin el permiso expreso y por escrito de GI-TOC.

Fotografía de portada: Manta exigiendo justicia para el periodista Javier Valdez.

© *Siria Gastélum Félix*

Para información adicional dirigirse a:

The Global Initiative Against Transnational Organized Crime

WMO Building, 2nd Floor

7bis, Avenue de la Paix

CH-1211 Geneva 1

Switzerland

www.GlobalInitiative.net

CONTENIDO

Resumen	iii
Introducción	2
Metodología	3
La lucha por los derechos de las víctimas	4
Acceso a la justicia	7
Trastornos de la salud y situación económica	10
Redes de apoyo	12
Conclusiones	14
Recomendaciones	15
Referencias	16

RESUMEN

México es considerado uno de los países de más alto riesgo para la prensa, donde denunciar al crimen organizado se paga con la vida. Periodistas en el país son acosados, amenazados, desaparecidos y asesinados. La ola de violencia, en particular aquella contra quienes ejercen el periodismo, permea lo más íntimo de las

personas en cualquier nivel socioeconómico. Este informe demuestra el impacto que esto tiene en las familias de periodistas asesinados o desaparecidos y las condiciones de abandono en las que se encuentran, y aboga por políticas públicas efectivas de protección, información y apoyo a las víctimas por parte del Estado.

Claves

- Las amenazas, hostigamiento e intimidación que sufren los periodistas alcanzan a sus hijos, parejas y padres cuando aquellos sufren una agresión y se inician las investigaciones.
- Las condiciones laborales de la prensa desconocen los derechos de seguridad social y patrimonial de quienes ejercen el periodismo, afectando a su vez los derechos de sus hijos y familia.
- La deficiente aplicación de las leyes de protección a favor de las víctimas por asesinato o desaparición de periodistas trastoca principalmente el derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación integral.
- El recorte al presupuesto público para atender a las víctimas y una política pública vulnerable a la corrupción y a la impunidad debilita los compromisos asumidos por México en los tratados internacionales.
- El Estado mexicano atiende parcialmente las necesidades de las familias de los periodistas asesinados o desaparecidos, y las redes de apoyo individual y colectivo son escasas.



INTRODUCCIÓN

© KeithBinns/Getty Images

El periodismo es una de las profesiones más peligrosas del mundo. Incluso en 2020, durante el confinamiento provocado por COVID-19, Reporteros sin Fronteras registró 50 periodistas asesinados en su balance anual de agresiones contra la prensa en el mundo, cifra muy cercana a la presentada en 2019, cuando no había restricciones de movilidad.¹ Hasta el 2016, los asesinatos se concentraban en zonas de conflicto o guerra; hoy se matan a periodistas en países considerados en paz, como México, India, Pakistán, Filipinas y Honduras.

De acuerdo con el Committee for the Protection of Journalists, México es considerado el país de más alto riesgo para la prensa en el hemisferio occidental.² En este país se conjuga la presencia de grupos criminales, corrupción e impunidad. Estos factores dan lugar a multiplicidad de actores violentos que hacen a la prensa vulnerable ante ataques que van desde el acoso y las amenazas hasta los asesinatos y desapariciones.

Entre el año 2000 y 2020 se documentaron en el país 137 periodistas asesinados.³ Javier Valdez, esposo de la autora de este informe, fue uno de ellos: asesinado en Culiacán en 2017 mientras cubría los conflictos en el cartel de Sinaloa, fue atacado a balazos a plena luz del día cerca de la sede de Río doce, el semanario donde escribía y del cual fue fundador.

Las posibilidades de obtener justicia por los crímenes de periodistas en México, de que sus familias puedan ejercer sus derechos como víctimas y de contar con los apoyos suficientes y necesarios que les permita dar un nuevo significado a sus vidas, son prácticamente nulas. En su mayoría, quienes ahora están al frente

de estas familias y del seguimiento a las investigaciones carecen de redes de apoyo, o las tienen, pero no han logrado identificarlas.

La atención psicológica a cargo del Estado hacia las familias víctimas ha sido deficiente e insuficiente; en algunos casos incluso se les ha revictimizado y han renunciado a sus terapias. En otros, se les ha ofrecido solo por un corto periodo y hay familias que han costeado esta atención con sus propios recursos. No se les ha hablado de la disponibilidad de servicios psiquiátricos como opción para su atención, por lo que no los solicitan.

Este informe presenta evidencia de la falta de atención a las familias de los periodistas muertos y desaparecidos y de la urgente necesidad de tomar medidas. El informe pretende empezar a llevar a estas víctimas –hasta el momento, invisibles– a los discursos oficiales que por incapacidad, complacencia o complicidad ignoran la gravedad de la situación del periodismo en México.

Esperamos que este trabajo y sus recomendaciones sean punto de discusión con los actores locales, nacionales e internacionales involucrados en la protección de la libertad de prensa y los periodistas.

Metodología

Tras el asesinato de Valdez, la autora se convirtió no solo en víctima de la violencia en México sino en activista por los derechos de las familias de los periodistas asesinados y desaparecidos. Motivada por su interés en conocer a familias que, como la de ella, habían vivido el dolor de la pérdida de un ser querido, se dio a la tarea de contactar a estos sobrevivientes.

Entre obstáculos institucionales, amenazas a su seguridad y desgaste en su salud al revivir el propio trauma a través de estas historias, la autora documentó durante casi un año las experiencias de familias de periodistas desaparecidos y asesinados entre 2008 y 2018.

Se aplicó un cuestionario de 150 preguntas a 11 integrantes de las familias de ocho periodistas de los estados Michoacán, Guerrero, Chihuahua y Veracruz, cinco de ellos asesinados y tres desaparecidos. Los temas se centraron en las condiciones económicas, de salud, de seguridad y de acceso a la justicia de las víctimas indirectas, así como la atención recibida y redes de apoyo.

En todos los casos, los cuestionarios se aplicaron a familiares cuya edad oscila entre los 47 y los 67 años y que están directamente involucrados en el seguimiento de los procesos de investigación judicial. De los 11 familiares que participaron, dos son hombres y nueve son mujeres, la mayoría esposas, ya que son estas las que generalmente asumen las tareas de búsqueda de justicia a favor de los periodistas asesinados o desaparecidos.



LA LUCHA POR LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS

Marcha en contra de la violencia a periodistas en la Ciudad de México, junio 2017. © Miguel Tovar/Getty Images

Cuando un periodista es asesinado o desaparecido, sus familias deben afrontar múltiples obstáculos para que sus derechos, incluyendo la protección personal ante un riesgo que ahora también recae sobre ellos, les sean reconocidos.

Además de los efectos psicológicos y emocionales que aparecen con la pérdida, los familiares sufren hostigamiento, intimidación y amenazas, y restricciones a sus derechos personales, patrimoniales, económicos y de salud. Los resultados de este estudio confirman que la mayoría desconoce sus derechos y las autoridades no informan sobre las medidas de reparación integral a las que pueden acogerse. Solo dos de los familiares entrevistados dijeron conocer sus derechos como víctimas indirectas,⁴ el estatus que el artículo 4 de la Ley General de Víctimas reconoce en aquellas personas físicas a cargo de la víctima directa y que tienen una relación inmediata con ella.

La reparación integral de daños es un derecho de las víctimas de delitos o violaciones graves de derechos humanos, que se traduce en el deber del Estado de garantizar medidas para la restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y la no repetición, a su favor.

Sin embargo, en la práctica, existen diversas dificultades para el acceso a los apoyos para gastos funerarios, a la pensión por fallecimiento y a la Declaración Especial de Ausencia, la cual permite conservar la patria potestad de una persona desaparecida y con ello proteger los derechos y bienes de los hijos menores. Como dijo una de las entrevistadas para este estudio: «Sí quedó el pago de la pensión, pero fue otro pleito porque el médico del seguro dictaminó

Solo dos de los familiares entrevistados dijeron conocer sus derechos como víctimas indirectas.

que era muerte por accidente en el trabajo; había puesto “en el trayecto”, pero luego puso “en el trabajo”. La abogada que me asesoraba decía que era en el trabajo porque los periodistas no tienen horario; mi esposo a veces trabajaba en la casa. Trabajan las 24 horas. Ese era nuestro alegato, que fuera en el trabajo y la pensión quedara también para mis hijos. Al final cambiaron el dictamen». ⁵

La esposa de otro periodista asesinado relató que al reclamar el «pago de marcha» (prestación a favor de los sobrevivientes por concepto de gastos funerarios de trabajadores pensionados y jubilados) supo que su esposo no contaba con seguridad social en el medio que trabajaba. Este beneficio, que consiste en el pago de 120 días o cuatro meses de la pensión que él percibía al momento de morir, se reflejó en 16 500 pesos (825 USD) que el medio otorgó a cada hijo tras el asesinato de su padre. Al limitar los derechos laborales a los periodistas, los medios obstaculizan el acceso a otros derechos a sus familias como lo es un apoyo inmediato para enterrarlos o velarlos.

La Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, vigente desde el 2018 en México, permite que las personas beneficiarias de un régimen de seguridad social derivado de una relación de trabajo de la persona desaparecida continúen gozando de todos los derechos y beneficios aplicables a este régimen. La protección de los derechos de los familiares, particularmente de hijas e hijos menores de 18 años, habilita a estos a percibir las prestaciones que la persona desaparecida recibía antes de la desaparición.

Este derecho tan valioso ha dejado pocos beneficios en México. Según los testimonios, ninguna de las familias entrevistadas lo ha hecho efectivo.

Este tipo de restricciones también las ejercen las instituciones públicas. Las familias entrevistadas señalaron que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) –el organismo encargado de garantizar, promover y proteger los derechos de las víctimas del delito mediante ayudas inmediatas en salud, educación y asistencia social– les limita sus derechos. ⁶ Una de las entrevistadas dijo: «Personal [de la comisión] me comentó del servicio médico y atención psicológica. El abogado de ahí siguió el caso. Siempre me daban la notificación del juzgado: atención médica para mi hijo. Supuestamente me consiguieron beca de preparatoria, la trabajadora social fue a hablar a la escuela y el director le dijo que sí, pero cuando yo fui al trámite hicieron un estudio socioeconómico y me dijeron que no, porque yo pagaba escuela privada». ⁷

Las becas son un tipo de ayuda que el gobierno mexicano no puede negar a los hijos de periodistas asesinados o desaparecidos. La Ley General de Atención a Víctimas de México considera una obligación otorgarlas hasta que ellos concluyan la educación superior y, en caso de estudiar en una institución privada, hasta concluir el ciclo escolar en curso.

Pese a que el número de víctimas va en aumento, el presupuesto anual de la CEAV se redujo en los últimos dos años: en 2008 fue de 976 329 241 pesos y en 2020 de 855 454 264 pesos (unos 43 000 USD anuales). El recorte ha impactado al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a favor de las víctimas.

Datos obtenidos de testimonios de familiares de ocho periodistas asesinados o desaparecidos en México sobre sus derechos, necesidades y ayudas recibidas en su calidad de víctimas indirectas del delito.



Ninguna familia recibió información sobre sus derechos de parte de la CEAV. Solo **dos personas** dijeron conocerlos por cuenta propia.



Solo en **cuatro casos** los familiares han recibido algún tipo de apoyo como patrullas, escoltas, cámaras, botones de pánico, rondines y números de contacto con la policía local. **Una familia** no solicitó ayuda.



Ninguna de las familias contaba con un **plan previsor**. Seis recibieron apoyos para **gastos funerarios**: cuatro por parte del gobierno, una por una asociación civil de periodistas y otra a través de una colecta.



De las **cuatro familias** que han recibido algún tipo de apoyo, dos evaluaron como «muy fácil» el nivel de **accesibilidad a los mismos**.



Solo **dos familias** reciben la pensión por muerte del trabajador a través de sus **derechos de seguridad social**.



Cinco de las familias están inscritas en el **Registro Nacional de Víctimas**, la plataforma que ordena y actualiza los datos sobre las **víctimas del delito** y violaciones a derechos humanos en México.



Cuatro familias recibieron **medidas de seguridad**, pero solo dos las mantuvieron años después. Ambas aseguran que son **insuficientes**. Tres familias no recibieron ninguna protección y una no la aceptó.



ACCESO A LA JUSTICIA

La experiencia de las familias de periodistas asesinados y desaparecidos en México con el proceso de justicia se puede describir en tres palabras: desinformación, intimidación y parcialidad.

A pesar de haber protocolos especiales para tratar los ataques a la prensa, en realidad el acceso a la justicia pone en riesgo la vida de los propios familiares, especialmente de las mujeres, que son quienes se encargan de que los casos no queden impunes. De acuerdo con los resultados de este estudio, el seguimiento a la investigación judicial lo llevan las viudas de los periodistas asesinados o esposas de los desaparecidos, quienes generalmente sufren agresiones durante el proceso.

Cuatro de las familias señalaron haber sido víctimas de algún tipo de intimidación durante la investigación judicial, tales como amenazas para desistirse de la investigación, sobornos a cambio de abandonar su lugar de residencia y obstrucción para el acceso a expedientes.

En una de las entrevistas, un familiar señaló que un agente del ministerio público entrevistó a la hija menor de edad de la víctima, en su domicilio, el mismo día de los hechos, sin notificar a su madre y en contra de la solicitud de esta de no hacerlo. Su hija fue testigo de los hechos y durante la entrevista fue presionada psicológicamente.

Otro familiar declaró que Javier Duarte, entonces gobernador del estado de Veracruz (ubicado al sur de México), ofreció 100 000 pesos (unos 4 900 USD) a un integrante de la familia por irse del estado. Le humillaba y criminalizaba.

Además de este tipo de intimidación, los familiares entrevistados denunciaron que el gobierno favorece a los imputados y viola el principio de imparcialidad. Con

México es considerado el país de más alto riesgo para la prensa.

© Siria Gastélum Félix

frecuencia, las fiscalías no aportan pruebas que ayuden a que la investigación avance, o no las valoran.

La esposa de un periodista asesinado relató que recibió a funcionarios de hasta cuatro áreas distintas de gobierno que la buscaron inmediatamente después de los hechos para interrogarla. Las personas recorrieron zonas cercanas a su domicilio, tomaron fotografías, se llevaron papeles y dispositivos electrónicos sin que a ella le quedara claro para qué los querían. Ya no volvió a saber de ellos hasta que los buscó por su cuenta en la fiscalía.

La falta de asesoría jurídica es común, y las organizaciones civiles ayudan más que el gobierno. Solo tres de las ocho familias entrevistadas recibieron apoyo legal del gobierno después de que los periodistas fueron asesinados o desaparecidos, y en los ocho casos los familiares fueron contactados por alguna organización de la sociedad civil para ayudarlos.

Hay familias que tienen que esperar entre 48 y 72 horas para que les reciban una denuncia. Según los testimonios, el Ministerio Público no quiere recibirlas, les piden que vayan a otra oficina o les dicen que no hay personal. Cuando por presión ciudadana la investigación es finalmente tratada por la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), no es fácil saber dónde o con quién supervisar los avances. Hay mucha desinformación y el acceso a los expedientes de la investigación se restringe: «El subprocurador local me dijo que no servía la fotocopidora y nunca me lo dieron [el expediente] hasta que me ayudó un abogado, dos años después. En la [fiscalía] federal ya pude ver todo el expediente (cuatro años después de ocurridos los hechos)».⁸

Datos relevantes obtenidos de los testimonios de familiares de ocho periodistas asesinados o desaparecidos en México, entrevistados sobre sus experiencias con la fiscalía y la investigación penal.



Cuatro de las investigaciones iniciaron por una denuncia presentada por la familia, el resto fueron iniciadas de oficio por el gobierno. En tres casos hubo **dificultades** para iniciar la investigación.



Solo **tres familias** recibieron asesoría jurídica del gobierno en los primeros momentos, y en los ocho casos las familias fueron contactadas por alguna **organización de la sociedad civil** para ofrecer apoyo.



Las investigaciones de los **ocho casos** están bajo la responsabilidad de la FEADLE. Para seis de las familias el **acceso al expediente** es complicado.



Los plazos para el acceso a las carpetas van de **10 días hasta nueve años**.



Cuatro de las familias han sido **víctimas de intimidación** durante la investigación por parte de funcionarios públicos.



Seis cuentan actualmente con **apoyo jurídico**.



Todos reportan **uso inadecuado de las pruebas** durante la investigación: pruebas no valoradas, filtradas a medios, extraviadas o manipuladas.



La percepción sobre la **actuación del sistema judicial** es negativa. La expectativa de identificación y sanción de las personas responsables del homicidio o desaparición de periodistas **es muy baja**.



La percepción sobre el **avance de la investigación** se ubica también en niveles muy bajos. Solo una entrevistada ubicó en «muy alto» el avance del caso, **después de nueve años** desde el inicio del proceso.



Cuatro familias evalúan el desempeño de la fiscalía en función de las personas detenidas.



TRASTORNOS DE LA SALUD Y SITUACIÓN ECONÓMICA

Además de sufrir el dolor de la pérdida y el olvido de las autoridades, deben enfrentar enfermedad en la pobreza

© TomFullum/Getty Images

Inestabilidad económica, enfermedades crónicas y adicciones son tres de los principales efectos de la violencia contra la prensa en México.

Integrantes de cinco de las ocho familias desarrollaron algún tipo de discapacidad o enfermedad tras la pérdida, principalmente problemas visuales, déficit de atención, diabetes, hipertensión, depresión, trastorno bipolar y problemas neurológicos. En seis de los casos, familiares también indicaron trastornos del sueño que continúan presentes años después de los hechos. Algunos desarrollaron adicción al alcohol, la comida o el trabajo, y alopecia, amenorrea y aumento considerable de peso como efectos psicológicos y emocionales.

Aunque seis de las familias recibieron atención psicológica y/o psiquiátrica por parte de la fiscalía y de la CEAV, en cinco casos fue por corto tiempo desde dos o tres sesiones que se prolongaron entre uno, tres y apenas once meses. Con excepción de un caso, el término «acompañamiento social» les es desconocido, pese a ser un derecho que facilita el acceso a la verdad, a la justicia y a la reparación integral de las víctimas a través del apoyo directo y humanos de especialistas en la materia.

La percepción sobre la atención recibida en general es mala, pues se mencionaron intentos de manipulación por parte de las fiscalías y la CEAV para que dejaran de buscar a su familiar, así como un trato que identificaron con «efectos negativos». En dos de los casos, los familiares decidieron suspender las sesiones al considerar que les provocaron consecuencias adversas a su salud. Una de las entrevistadas dijo: «En este tiempo nunca me he sentido bien. ... Hay veces que ya no quiero vivir, no despertar, soy cobarde y entonces veo a

mi hijo y no se merece eso, dejarlo solo. ... Lo veo contento, siento que he hecho bien por sacar adelante a mi hijo, pero en mí hay un vacío muy grande».⁹

La situación económica de la mayoría de las familias se deterioró tras el asesinato, al tener que saldar créditos hipotecarios y deudas contraídas por los periodistas. En México, un periodista gana en promedio 6 919 pesos al mes (346 USD).¹⁰

Este estudio refleja las precarias condiciones laborales para la prensa en México, donde la mayoría de los periodistas tienen que ejercer su profesión sin seguro de gastos médicos o de vida, y sin capacitación y equipo adecuado para las coberturas incluso en zonas de alto riesgo.

Integrantes de cinco de las ocho familias desarrollaron algún tipo de discapacidad o enfermedad tras la pérdida.

Datos obtenidos de los testimonios de familiares de ocho periodistas asesinados o desaparecidos en México, entrevistados sobre su situación económica después de la pérdida.



En los **ocho casos**, el periodista asesinado o desaparecido dejó una vivienda, pero en ningún caso hizo un **testamento**.



A **siete de las familias**, la víctima les dejó **deudas pendientes** por pagar.



Cinco de las familias vieron afectado su patrimonio después del homicidio o desaparición del periodista, lo que ocasionó que su **condición económica empeorara**.



REDES DE APOYO

La falta de asesoría jurídica es común, y las organizaciones civiles ayudan más que el gobierno. © Pedro Martín González Castillo/Getty Images

Frente a las limitadas condiciones para el ejercicio de los derechos de la familia como víctima indirecta por homicidio o asesinato de un periodista, las redes de apoyo se convierten en un pilar fundamental de resiliencia.

En cuatro de los casos, la relación con algún integrante de la familia empeoró a partir de la pérdida y la mayoría de las personas más cercanas al periodista sintieron algún tipo de depresión o incompreensión: «Lo comento con familiares y me dicen que estoy loca. No entienden lo que siento. Hasta ahora sigo sintiendo miedo cuando tocan a la puerta de mi casa, sentía que ya habían llegado por nosotros, un terror. Prefiero callarme lo que yo siento para que no me digan eso. No quiero que mi hijo salga, es algo que no logro soltar».¹¹

Es común que un hecho como estos separe a las víctimas de sus familiares y amigos. La mayoría de las veces sucede por miedo, desconfianza y prejuicios. En cuatro de los casos, el motivo del distanciamiento fue el temor al rechazo o malos tratos por parte de personas que sabían lo que había ocurrido.

La mayoría de los familiares entrevistados buscaron en la religión o en la familia nuclear los espacios de recuperación frente al duelo. Los testimonios indican que hacen falta más grupos de apoyo y capacitación sobre derechos humanos: «Me gustaría que hubiera un taller, que compartamos y ayudarnos de una u otra forma. Pensaba cómo es que no existe una red de apoyo. Cuando pasó lo de Javier Valdez pensaba en su esposa, quisiera poder abrazarla y decirle que iba a estar bien ... es importante la red de apoyo».¹²

La participación de las víctimas en espacios de apoyo individual o colectivo donde se relacionen con otras víctimas se enmarca en el criterio de protección integral que el Estado debe otorgar para que alcancen un proceso restaurativo que les permita recuperar el estado de bienestar que tenían antes del asesinato o desaparición de un periodista. Pese a ello, este estudio confirma que en ningún caso la familia conformó algún grupo o red después de los hechos, y el contacto que tuvieron con otras víctimas se limitó a un solo evento aislado, organizado por una asociación civil. Esto reafirma que los espacios de este tipo son hoy escasos aunque sumamente necesarios según los testimonios.

La reparación integral implica medidas institucionales que consideren la gravedad y magnitud del hecho victimizante o la violación de los derechos de las víctimas, bajo los principios de igualdad y no discriminación, gratuidad, interés superior de la niñez, máxima protección, progresividad y no regresividad y rendición de cuentas, entre otros.

Datos relevantes obtenidos de los testimonios de familiares de ocho periodistas asesinados o desaparecidos en México, entrevistados sobre los espacios más recurrentes para encontrar paz.



Tres familias recurren a la **religión** cuando se sienten emocionalmente mal.



Cinco de las familias consideran que la casa es el lugar donde se sienten más seguros.



Cinco consideran que la **familia nuclear** es el grupo en quien más confían.



CONCLUSIONES

El Estado atiende solo parcialmente los derechos de las familias de los periodistas asesinados o desaparecidos en México. © Leonardo Álvarez Hernández/Getty Images

Las leyes mexicanas reconocen como víctimas a las familias de los periodistas asesinados o desaparecidos en México, pero las condiciones para el ejercicio pleno de sus derechos son altamente limitadas. Generalmente padecen intimidación, hostigamiento y obstrucción de la justicia, y también son afectadas por la falta de apoyo de los medios de comunicación.

La situación de los familiares pone en duda la eficacia de las políticas públicas a favor de las víctimas del delito y de violaciones graves de derechos humanos en México, por prácticas que provienen principalmente del Estado como son la falta de apoyos inmediatos e intentos de disuasión para que las familias abandonen las investigaciones.

Entre riesgos personales y una situación económica y de salud que se complica, los hijos, parejas y padres de los periodistas asesinados o desaparecidos buscan apoyo en las organizaciones de la sociedad civil, donde también son escasos los espacios para la recuperación mental y emocional, y de capacitación sobre derechos humanos.

La ausencia de mecanismos efectivos para atender a las víctimas, incluyendo canales transparentes y accesibles de comunicación con el gobierno, vulnera el derecho a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia, reparación integral y debida diligencia contemplados en la constitución mexicana y los tratados internacionales de los que México es parte.

Aunque este estudio recoge las experiencias de ocho casos y no representa un universo más amplio de víctimas, es posible afirmar que el Estado mexicano atiende parcialmente los derechos de las familias de los periodistas que han sido asesinados o desaparecidos en el país mientras ejercían su profesión.

Recomendaciones

A partir de la información obtenida de las entrevistas con familias de periodistas asesinados en México, se recomienda:

A la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

- Atender las recomendaciones emitidas por el Comité de Derechos Humanos de la ONU con relación a la condición de los familiares de periodistas desaparecidos como víctimas de tortura.
- Mejorar los instrumentos de comunicación con las víctimas indirectas por desaparición u homicidio de un periodista, con el fin de agilizar el otorgamiento de las ayudas que les corresponden.
- Asegurar mecanismos para garantizar el ejercicio de los derechos patrimoniales de los periodistas desaparecidos, a través de la Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas.
- Publicar el Registro Nacional de Víctimas en su versión pública, incluyendo la base de datos en formato abierto.

A las y los legisladores

- Revisar el presupuesto asignado a los programas, acciones y planes vinculados a las funciones de prevención, investigación y sanción de las agresiones contra periodistas, con el fin de emitir recomendaciones sobre el ejercicio financiero y, de ser el caso, asignar presupuesto suficiente para contener el delito y reducir la impunidad.

A la Fiscalía General de la República

- Agilizar los procesos de investigación por agresiones contra periodistas, emitiendo las sentencias pendientes.
- Capacitar al personal que mantiene relación directa con las víctimas, con especial atención en la disuasión de conductas de corrupción, intimidación y amenazas.

A las organizaciones de la sociedad civil

- Organizar talleres de seguridad digital y seguridad personal dirigidos a familiares de periodistas asesinados y desaparecidos.
- Generar la formación de redes de apoyo entre víctimas, con enfoque en la salud mental, emocional y física.
- Promover cursos de capacitación sobre derechos de las víctimas, enfocados en la Ley General de Víctimas, la Ley General en materia de Desaparición, la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, y la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas.

A los medios de comunicación

- Mejorar las condiciones laborales de los periodistas, otorgándoles prestaciones, capacitación y equipo, sobre todo a aquellos que trabajan en zonas de riesgo.

REFERENCIAS

- 1 Reporteros sin fronteras, Balance 2020 Periodistas asesinados, <https://www.rsf-es.org/wp-content/uploads/2020/12/201229-RSF-BALANCE-ANUAL-2020-II-PERIODISTAS-ASESINADOS.pdf>.
- 2 Jennifer Dunham, Los asesinatos de periodistas aumentan en más del doble a escala mundial, Committee to Protect Journalists, 22 de diciembre de 2020, <https://cpj.org/es/reports/2020/12/los-asesinatos-de-periodistas-aumentan-en-mas-del-doble-a-escala-mundial/>.
- 3 Article 19, Periodistas asesinados en México, en relación con su labor informativa, <https://articulo19.org/periodistasasesinados/>.
- 4 Ley General de Víctimas de México, ver http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV_061120.pdf.
- 5 Entrevista realizada el 16 de noviembre de 2019 en Ciudad Juárez, Chihuahua, con la viuda de un periodista asesinado. La entrevistada actualmente recibe 17 000 pesos al mes de pensión para ella y sus tres hijos (850 USD).
- 6 La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas es un órgano creado en México en enero del 2014 para garantizar los derechos de las víctimas de un delito. Se apoya en Centros de Atención Integral y en Comisiones estatales ubicadas en las 32 entidades federativas.
- 7 Entrevista realizada el 16 de noviembre de 2019 en Ciudad Juárez, Chihuahua, con la viuda de un periodista asesinado. A la entrevistada le negaron el derecho a una beca escolar.
- 8 Entrevista con la viuda de un periodista asesinado, el 16 de noviembre de 2019 en Ciudad Juárez, Chihuahua.
- 9 Entrevista realizada el 20 de septiembre de 2019 en Uruapan, Michoacán, con la compañera de un periodista asesinado.
- 10 Ver <https://mx.indeed.com/>.
- 11 Entrevista realizada el 20 de septiembre de 2019 en Uruapan, Michoacán, con la viuda de un periodista asesinado.
- 12 Entrevista con la viuda de un periodista asesinado, realizada el 16 de noviembre de 2019 en Ciudad Juárez, Chihuahua.



GLOBAL INITIATIVE

AGAINST TRANSNATIONAL
ORGANIZED CRIME

ACERCA DE THE GLOBAL INITIATIVE

The Global Initiative Against Transnational Organized Crime es una red global con más de 500 Expertos alrededor del mundo.

The Global Initiative provee una plataforma para promover un mayor debate y enfoques innovadores como pilares en la construcción de una estrategia global inclusiva contra el crimen organizado.

www.globalinitiative.net